



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 07 de Agosto de 2013.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta

Su Despacho:

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes, referido al Legítimo Abono con que se beneficiara a la empresa VIDELCO S.R.L. (CUIT n° 30-71074130-8), por tareas de mantenimiento realizadas en las Escuelas Especiales n° 338, n° 199 y n° 53, todas de la ciudad de Cipolletti:

Autor: Héctor Hugo FUNES.

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Adrián Jorge Casadei, Francisco Javier González, Alfredo Daniel Pega, Cristina Liliana Uria.

- a) Que, a los fines de ejercer una correcta labor de contralor sobre los actos de gobierno, en particular sobre la ejecución del gasto público y la metodología de contrataciones utilizada desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, resulta oportuno solicitar al aludido organismo copia certificada de la totalidad actuaciones tramitadas por ante Expediente N° 132.249-DA-2012.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Héctor Hugo FUNES, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Alfredo Daniel PEGA y Cristina URÍA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido al Legítimo Abono con que se beneficiara a la empresa VIDELCO S.R.L., CUIT n° 30-71074130-8, por tareas de mantenimiento realizadas en las Escuelas Especiales n° 338, 199 y 53 de la ciudad de Cipolletti, se sirva remitir lo siguiente:

En relación a la ejecución del gasto público y la metodología de contrataciones utilizada desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia, copia certificada de la totalidad de las actuaciones tramitadas por expediente n° 132.249-DA-2012.

VIEDMA, 15 de agosto de 2013.